



Municipalidad Distrital  
**CERRO COLORADO**  
"Cuna del Sillar"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 193-2024-MDCC.**

Cerro Colorado, 23 de agosto del 2024

**VISTOS:**

El informe N° 769-2024-GSC-MDCC de fecha 19 de agosto del 2024 que suscribe el Gerente de Seguridad Ciudadana.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 2.5 del artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 prescribe que, las municipalidades asumen competencias y ejercen las funciones específicas en materia de seguridad ciudadana.

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2019-IN se crea el Registro Nacional de Serenos y Serenazgos el cual contiene toda la información nominal y estadística establecida en el Reglamento, quedando a cargo de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, su custodia y Administración. Asimismo, se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Serenos y de Serenazgos.

Que, el artículo 12° del Reglamento establece que, la autoridad regional o municipal designará bajo responsabilidad, al funcionario encargado de ingresar información a la Plataforma Virtual y remitir la información a la que se refiere el reglamento y ejecutar las acciones necesarias para el registro, actualización de datos, veracidad del contenido y otros. La designación del funcionario será informada oportunamente a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 383-2023-MDCC del 17 de agosto del 2023 se designa al Sr. Jaime Gustavo Valverde Neyra – Sub Gerente de Operaciones y Vigilancia Interna como funcionario encargado de ingresar la información a la Plataforma Virtual del Registro Nacional de Serenos y Serenazgos.

Que, mediante informe N° 769-2024-GSC-MDCC de fecha 19 de agosto del 2024 el Gerente de Seguridad Ciudadana señala que, mediante Resolución de Alcaldía 012-2024-MDCC de fecha 11 de enero del 2024 se designó como Sub Gerente de Operaciones y Vigilancia Interna al Lic. Alejandro Guerrero Conde; en tal sentido solicita emisión de acto resolutivo a fin de designar al referido Sub Gerente como encargado de ingresar información a la Plataforma Virtual del Registro Nacional de Serenos y Serenazgos.

Que, acorde a lo expuesto, estando a las facultades conferidas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 383-2023-MDCC del 17 de agosto del 2023 y cualquier otro acto administrativo que se oponga a la presente.

**ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR** al LIC. ALEJANDRO GUERRERO CONDE en su condición de Sub Gerente de Operaciones y Vigilancia Interna, como responsable de ingresar la información a la Plataforma Virtual del Registro Nacional de Serenos y Serenazgos conforme al D.S. N° 012-2019-IN.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la notificación con la presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CERRO COLORADO  
  
Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CERRO COLORADO  
  
Econ. Manuel Enrique Vera Paredes  
ALCALDE

